

Sistema educativo salvadoreño



La ley de educación superior salvadoreña vigente, tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan.

En la mencionada ley se refleja con claridad cuáles son los objetivos de la educación superior en el país:

- a) Formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos.
- b) Promover la investigación en todas sus formas;
- c) Prestar un servicio social a la comunidad; y,
- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>